



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ASUNTO: SE REMITE A LA SALA
REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN, ESCRITO
PRESENTADO POR LA C.
MARBELLA BAUTISTA HERNÁNDEZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
355/2017

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siete de septiembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 354 y 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTÍZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

ASUNTO: SE REMITE A LA SALA REGIONAL XALAPA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN, ESCRITO PRESENTADO POR
LA C. MARBELLA BAUTISTA HERNÁNDEZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 355/2017

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de septiembre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el escrito y anexos signado por la **C. Marbella Bautista Hernández**, ostentándose como representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal del Organismo Público Local Electoral en Benito Juárez, Veracruz, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día en que se actúa, a través del cual presenta diversas documentales como pruebas supervenientes, dentro del expediente identificado con la clave **SX-JRC-82/2017**.



Toda vez que del escrito de cuenta se advierte que éste va dirigido a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416, fracciones IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con copia certificada de la documentación de cuenta y el original del presente proveído, intégrese el respectivo cuaderno de antecedentes y regístrese con el número **355/2017**.

SEGUNDO. Remítase sin mayor trámite la documentación de cuenta y sus anexos a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que determine lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **oficio** a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; por **estrados** a los demás interesados; y asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, **Gilberto Arellano Rodríguez**, con quien actúa y da fe.
CONSTE.



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

